



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el día 12 de marzo de 2020, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE MARZO DE 2.020.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Gabriel Montero Panadero.

D. Rafael Delgado Rodríguez.

D^a Luisa María Rodríguez Rincón

D. Javier Montero Rivera

D^a Isabel Cabezas Regaño

D^a Carmen Gala Pozo

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

NO ASISTE

D^a Joaquina Alonso Buiza

D^a. María del Carmen Chávez Caballero

D. Ángel Gómez Pozo

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 14 horas del día 12 de marzo de 2.020 se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDA, ACTAS DE LAS SESIONES DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019, 15 DE ENERO, 6 DE FEBRERO Y EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 27 DE FEBRERO Y EXTRAORDINARIO DE 27 DE FEBRERO DE 2020

Pregunta la Sra. Alcaldesa si alguno de los presentes desea realizar alguna observación a los borradores de las actas que han sido distribuidos con la convocatoria, acto seguido la portavoz del Grupo Popular solicita que las intervenciones no se resuman tanto para que quede constancia del las razones por las que se vota sí, no o abstención.

A continuación se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar los borradores de las Actas de las sesiones celebradas con fecha 12 de diciembre de 2019, 15 de enero, 6 de febrero, extraordinario y urgente de 27 de febrero y extraordinario de 27 de febrero.

2.- REVOCACIÓN ACUERDO CESIÓN TERRENOS A PROVICOSA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008

Explica la Sra. Alcaldesa que es necesaria la adopción del acuerdo a fin de dar por finalizado el expediente de cesión de los terrenos a Provicosa y y poder destinarlo al edificio de Usos Múltiples en Cardenchoa, a continuación se procede a votación y por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano se adoptó el siguiente

PRIMERO.- Revocar el acuerdo de cesión aprobado por el Pleno de fecha 13 de Noviembre de 2008 relativo a terrenos situados en la Calle Nueva nº 13 de Aldea de La Cardenchoa.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial para su conocimiento y a los efectos que proceda.

3.- PROPOSICIÓN CONTRA LA INTERVENCIÓN DE ANDALUCIA CONTRA LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

Vista la proposición que a continuación se transcribe “El Ministerio de Hacienda ha remitido una carta a la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía en la que le

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

niega a nuestra comunidad autónoma la posibilidad de acudir a los mercados a financiarse y le impone un plan de recortes argumentando que Andalucía ha incumplido el objetivo de estabilidad, deuda pública y regla de gasto de 2018; unas cuentas y un incumplimiento atribuibles al anterior gobierno andaluz de la socialista Susana Díaz y por los que ahora, sus compañeros de partido castigan al actual gobierno andaluz. Cabe hacerse la pregunta, por cierto, de si habrían actuado de igual forma en el caso de que nuestra comunidad autónoma hubiese seguido estando gobernada por los socialistas.

El anuncio se produce después de que Andalucía haya aprobado sus presupuestos para el próximo año y se haya convertido de ese modo en la primera comunidad autónoma en dar luz verde a sus cuentas para 2020.

Igualmente llega sin que exista ni siquiera un aviso previo, una llamada previa de la Ministra al presidente de la Junta de Andalucía y haciendo gala por tanto de una manifiesta deslealtad: se ha consumado el bloqueo mediante una carta que firma el director general de Financiación Autonómica y Local.

En la misiva, se advierte a la Junta de que no reúne los requisitos para adherirse al compartimento de Facilidad Financiera en 2020 y de que, por tanto, le corresponderá adherirse al compartimento de Fondo de Liquidez Autonómico 2020. Para ello, el gobierno andaluz deberá presentar un plan de ajuste que contemple medidas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda pública y que sea consistente con su plan económico-financiero.

Esto, en la práctica conlleva un duro golpe del Gobierno central poniendo trabas al desarrollo y progreso de Andalucía y los andaluces sobre todo porque los hechos evidencian que Pedro Sánchez ha aplicado la ley de forma discrecional para castigar a una comunidad autónoma que crece por encima de la media, que ofrece estabilidad y confianza, que ha sido la primera en tener aprobados sus presupuestos para el próximo año 2020 y que ha llevado a cabo una bajada de impuestos y una política sin complejos para eliminar la administración paralela que el PSOE había creado en Andalucía. Estamos ante una decisión política ya que la norma no obliga a intervenir a una comunidad autónoma por incumplir un solo año y además Andalucía cuenta con un plan de recuperación.

Este bloqueo al que el Partido Socialista ha condenado a Andalucía y que estamos en nuestro derecho de interpretar como una decisión con ánimo revanchista por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, conlleva la exigencia de unos recortes que pueden obstaculizar gravemente la recuperación iniciada en nuestra comunidad autónoma por el gobierno que forman Partido Popular y Ciudadanos. Las deudas de sentencias producidas por las deficiencias en la gestión del gobierno autonómico anterior y que pagó el gobierno PP-CS son causa del problema y van a dificultar a la Junta de Andalucía cumplir con sus compromisos.

Es sorprendente además que la Ministra María Jesús Montero se corrija a sí misma ya que el presupuesto elaborado por ella como máxima responsable en 2018 de la

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Consejería de Hacienda es el que hoy sirve de excusa al Gobierno de Sánchez para bloquear a Andalucía. Montero debería asumir responsabilidades ya que exige ahora unos recortes para los andaluces por culpa de su propia mala gestión como consejera.

El paso dado por el Gobierno no solo es preocupante (hace peligrar el crecimiento iniciado con las políticas del nuevo gobierno autonómico) sino que además es irresponsable por cuanto genera inseguridad en un escenario que ya de por sí es complicado a nivel nacional y en el que Andalucía ofrece la estabilidad de la que adolecen otros territorios.

La intervención y el bloqueo de Pedro Sánchez perjudica clara y directamente a los andaluces y andaluzas ya que puede afectar gravemente a la recuperación económica de nuestra comunidad y a la creación de empleo y por ello no debemos dejar de expresar nuestro rechazo a una actitud, como decimos, irresponsable, arbitraria, injustificada y que supone una afrenta a los andaluces.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de FUENTE OBEJUNA desea someter para debate y en su caso aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de FUENTE OBEJUNA rechaza el bloqueo que el Gobierno de Pedro Sánchez ha impuesto a Andalucía, basado en una decisión política, arbitraria, injusta, irresponsable y desleal así como rechaza el trato discriminatorio que ha dispensado a los andaluces respecto a los españoles que residen en otras comunidades autónomas.

SEGUNDO.- Instar al presidente en funciones Pedro Sánchez a desbloquear la “intervención” de las cuentas andaluzas de modo que la Junta de Andalucía pueda obtener recursos financieros con la salida a los mercados evitando recurrir al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

TERCERO.- Instar a la actual Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, a que pida disculpas públicas a los andaluces por su manifiesta incoherencia al someterles ahora a un bloqueo económico como consecuencia de la gestión que ella misma realizó cuando estuvo al frente de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz y en el Congreso de los Diputados.”

Comenta la Sra. Cabezas que hay presidentes de las Comunidades Autónomas Socialistas que sí se van a sumar para ir a los Tribunales, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que Andalucía no está intervenida y habrá que estar a lo que decidan los Tribunales. A continuación se procede a votación y con el voto en contra de los Srs. Ediles del Grupo socialista no se alcanza el cuorum para su aprobación.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

4.- MANIFIESTO EN APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura el Manifiesto que a continuación literalmente se transcribe

“La importancia de nuestra agricultura y nuestra ganadería, no se puede medir únicamente en términos económicos, siendo también elementos fundamentales a la hora de frenar la despoblación en las zonas rurales, a la hora de generar empleo y vertebrar el territorio, así como para la sostenibilidad y preservación de nuestro medio ambiente. Así pues, nos encontramos ante un “sector estratégico” que debe situarse en el centro de atención de todas las administraciones públicas competentes, al igual que ya lo esta siendo para las administraciones locales, como administraciones más cercanas, que viven el día a día junto a los principales afectados.

Nuestro campo viene atravesando, desde hace tiempo, una grave crisis que ha desembocado en una situación límite e insostenible para los agricultores y ganaderos, poniendo en riesgo el principal motor económico de la mayor parte de los municipios de nuestra provincia. Una situación derivada principalmente de una crisis de rentabilidad motivada por múltiples causas: bajos precios, subida de los costes, debilidad de los productores en la cadena alimentaria, competencia de terceros países o barreras comerciales, entre otras.

Ante esta situación, agricultores y ganaderos, se están movilizando para reivindicar la necesidad de lograr unos precios justos que ayuden al mantenimiento y futuro de la actividad agraria en nuestro medio rural, puntal fundamental de la economía del país y elemento imprescindible para mantener vivos nuestros pueblos.

Es sin duda una grave situación por la que está atravesando nuestro campo, y urge por tanto actuar y tomar medidas que palien sus efectos. Actuar desde el análisis profundo y sereno de los factores que los determinan y en colaboración con todos los agentes implicados, algo que sólo puede abordarse desde el diálogo, no sólo con los propios productores, sino con la industria, la distribución y los consumidores.

Desde los Ayuntamientos cordobeses y desde la Diputación Provincial, nos enfrentamos a esta crisis con gran preocupación, a sabiendas que el campo supone para nuestros municipios la principal herramienta de desarrollo económico y creación de empleo.

Desde los Ayuntamientos cordobeses y desde la Diputación Provincial, creemos necesaria la reorganización de la oferta para poder negociar mejor los precios, y lograr de esta forma una mejor vertebración del sector. Dando todo el apoyo a las cooperativas, para que ganen en dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador; lo cual servirá para obtener mejores precios; así como la incorporación de la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, a través de la modificación de la ley de la cadena alimentaria. Cuestiones que permitieran que quedaran reforzados los eslabones más débiles de la cadena.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Del mismo modo, defendemos que se establezca, en el marco de la nueva Política Agraria Comunitaria, un mismo presupuesto para el periodo 2021-2027, como importante elemento para dotar de estabilidad a las rentas de agricultores y ganaderos, con fondos que sean distribuidos a través de un Plan Estratégico Nacional que tenga como beneficiarios la agricultura y ganadería familiar y profesional que realmente lo necesite en función de los márgenes de explotación.

En definitiva, los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba y la Diputación Provincial, mostramos nuestro apoyo a las reivindicaciones que desde el sector, a través de las organizaciones agrarias, se están llevando a cabo y reclamamos, junto a los agricultores y ganaderos, medidas urgentes encaminadas a reforzar la dignidad y consideración del sector, algo que sólo se alcanzará con la existencia de los ingresos necesarios.” A continuación la Sra Cabezas comenta que se podría haber incorporado al orden del día la moción que ellos presentaron en su día, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que el Manifiesto se se aprueba en la Diputación por unanimidad de todos los grupos Políticos, , no le parece adecuado el tono de la moción, desde luego recibe todo el apoyo el sector agrícola y ganadero y se deja de lado el argumento político. A continuación se procede a votación y por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros se aprobó el Manifiesto transcrito.

5.- MANIFIESTO DEL 8 DE MARZO DE 2020

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura al manifiesto que a continuación se transcribe “En los últimos años, desde todas las Diputaciones de Andalucía, hemos venido reforzando el movimiento asociativo y el empoderamiento de las mujeres. Este 8 de marzo, más que nunca, ha de convertirse en el día que con más contundencia se refuerce y multiplique la lucha por los derechos de las mujeres: Derechos Humanos Universales que son irrenunciables.

Hoy es urgente, importante y necesario que al menos podamos caminar juntas todas las mujeres, obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarnos a ciudadanas de segunda dividiendo nuestras propias alianzas. El movimiento global que reclama un derecho fundamental -la igualdad- es imparable. Es el momento de la **¡Igualdad Real Ya!**

Es necesario recordar que el Día 8 de Marzo, fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975, como el Día Internacional de las Mujeres, reconociendo de manera implícita que las mujeres, la mitad de la población del planeta, vive y habita en él en clara desventaja con los hombres, admitiendo la necesidad de diseñar políticas públicas que corrijan esta situación de desigualdad y clara discriminación.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Las mujeres, ante cualquier situación de crisis, son quienes primero sufren sus graves consecuencias. En nuestra historia de género se han producido avances y retrocesos. Si analizamos de manera global, el saldo es positivo. 45 años después de la instauración oficial de este día, más de cien desde aquel 1911, hay evidencias suficientes de las profundas transformaciones culturales, legales, sociales, laborales, económicas y políticas. Pero también hay datos que constatan que aún queda mucho por conseguir, que ningún país del mundo ha logrado la igualdad real y en numerosas ocasiones tampoco la legislativa.

El día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad y su desarrollo íntegro como persona. La Organización de Naciones Unidas, que conmemora el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (China) ha lanzado este año un mensaje: **“Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las Mujeres”**, al que todas las Diputaciones nos debemos sumar y podemos tomar como referente ya que la declaración de Beijing ha supuesto *“la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo”*.

El 2020 es una gran oportunidad para no dar ningún paso atrás, para movilizar a pueblos y ciudades, a países y naciones y así conseguir, parafraseando a la ONU, una *“acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas”*. Luchar por la igualdad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, debe ser un objetivo prioritario de las agendas políticas tanto a nivel internacional, estatal, autonómico como local.

Es inconcebible que los avances conseguidos puedan retroceder y por ello apelamos a la movilización de la sociedad en su conjunto. La igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor europeo fundamental, recogido en el Tratado de la UE, en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales.

Ahora, que el machismo sufre un repunte, que el patriarcado se rearma en contra de las libertades de las mujeres, que se rebate la integridad y la independencia de las mujeres, ahora que se pone en tela de juicio la educación integral e igualitaria, que se cuestionan las reivindicaciones de las mujeres, sus derechos, ahora que la sociedad se fragmenta entre quienes creen en la igualdad y quienes quieren mantener las desigualdades y discriminaciones; **ahora** es el tiempo de las mujeres: de las mujeres unidas, fuertes y cohesionadas, remando todas en la misma dirección más allá de ideologías políticas patriarcales. *“Las mujeres no podemos, no debemos dar un paso atrás, no podemos dejar que tomen nuestras propias decisiones, que coarten nuestros derechos y libertades, debemos ser conscientes de nuestra condición de “persona” y como tal, nos avalan todos los derechos reconocidos en la declaración de los derechos humanos”*.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Los Poderes Públicos, garantes de los derechos de ciudadanía, como recoge Nuestra Carta Magna, deben remover los obstáculos para garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones. En este sentido el feminismo, como teoría política y movimiento social, ha enarbolado la bandera para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, ha trabajado para que se hagan reales todas las medidas legislativas que amparan a las mujeres, denunciando su incumplimiento.

Hoy Día Internacional de las Mujeres, día para la celebración, la reivindicación y la lucha, las Diputaciones Andaluzas pedimos que se cumplan las leyes y tratados internacionales, nacionales, regionales y locales y nos reafirmamos en el compromiso de la comunidad internacional con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Los Ayuntamientos de Andalucía seguiremos trabajando transversalmente para lograr el cumplimiento del Objetivo Desarrollo Sostenible 5 y conseguir la igualdad real de mujeres y hombres -principio jurídico universal reconocido en los textos internacionales sobre derechos humanos- entre los que destacamos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y también, perseverando de manera interseccional con los otros objetivos de la Agenda 2030.

Los Ayuntamientos de Andalucía creemos que los derechos de las mujeres son universales e irrenunciables: **¡Igualdad ¡Ya!**”

A continuación por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes se aprobó el manifiesto transcrito.

6- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria.

7.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa en el Pleno de las medidas del equipo de gobierno y los concejales del Grupo Popular para prevenir que el COVID-19 llegue a Fuente Obejuna, suspender eventos y actos convocados por el consistorio, actividades deportivas... el Centro de Educación infantil permanece cerrado, se han realizado recomendaciones consensuadas por todos los concejales y se dictará un bando.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular para señalar que apoya todas las medidas encaminadas a evitar la propagación del virus en Fuente Obejuna.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

A continuación informa la Sra. Alcaldesa

1- Programa Planteamiento Urbanístico a la Excm. Diputación Provincial.
- MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO, PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, INSTRUMENTOS DE GESTION Y OTROS INSTRUMENTOS EN EL PGOU DE FUENTE OBEJUNA

- PLANEAMIENTO GENERAL. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DEL PGOU DE FUENTE OBEJUNA

2- Plan Provincial Extraordinario de inversiones de reposición y mejora de caminos de entidades locales para los ejercicios 2020-2021: a la Excm. Diputación Provincial. (Dotación: 65.510 €)

- REALIZACIÓN DE DRENAJES MEDIANTE CUNETAS Y MEJORA DEL FIRME DE TRAMOS DEL CAMINO DE LOS PÁNCHES A EL ALCORNOCAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA.

- REALIZACIÓN DE DRENAJES MEDIANTE CUNETAS Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO ARGALLÓN A LA GRANJA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA.

3- Plan Provincial de eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en infraestructuras públicas bienio 2020-2021 a la Excm. Diputación Provincial. Dotación: 39.825 €.

4 - Plan Provincial de inversiones en Municipios con núcleos de población distinto al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2020-2021 Excm. Diputación Provincial. Dotación: 314.746,81€.

5- Programa anual de concertación y empleo con los Municipios y entidades locales autónomas en el marco de la estrategia provincial ante el reto demográfico.2020. Excm. Diputación Provincial: 228.486,50 €.

6- Plan de Mejora de Caminos Rurales (PLAN ITINERE). (JUNTA ANDALUCIA. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

-MEJORA DEL CAMINO LOS BLÁZQUEZ. Presup: 343.713,45 €.

-MEJORA DEL CAMINO ARGALLÓN-LA CORONADA. Presup: 343.713,45 €.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

7- Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2020-2023. Excma. Diputación Provincial.

- SEGUNDA FASE CENTRO DE USOS MULTIPLES. Presup: 80.729,00 €

-SUSTITUCION DE PAVIMENTACION Y REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE C/ IGLESIA EN ALDEA DE POSADILLA. Presup: 67.037,00 €

8- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS, MEDIANTE LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ART. 9 Y 10 DE LA ORDEN IET/458/2015, DE 11 DE MARZO, POR LAS QUE SE REGULAN LAS ASIGNACIONES A LOS MUNICIPIOS DEL ENTORNO DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES, CON CARGO AL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIOACTIVOS, EN SU MODALIDAD DE PROYECTOS DE COFINANCIACIÓN.

-Construcción de estudios turísticos y servicios comunes en Fuente Obejuna.
Presup:

1º anualidad..... 245.571,26 euros.

2º anualidad..... 245.571,26 euros.

3º anualidad..... 245.571,26 euros.

- Plan de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal bienio 2020-21.

-SUM Cardencha. 270.870,60 Euros

-Mejora de eficiencia energética alumbrado de Cuenca 2ª fase. 43.876,21 euros

3.- Información Planes Provinciales Anualidad 2020-24.

Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2020-2023. Excma. Diputación Provincial.

- SEGUNDA FASE CENTRO DE USOS MULTIPLES. Presup: 480.729,00 €

-SUSTITUCION DE PAVIMENTACION Y REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE C/ IGLESIA EN ALDEA DE POSADILLA. Presup: 67.037,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

9.- Informes de las obras previstas en Fuente Obejuna y Aldeas, proyecto y cuantía, en los próximos meses.

- PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NUCLEOS DE POBLACION DISTINTOS AL PRINCIPAL PARA EJERCICIO 2019:

PAVIMENTACION DE ACCESO A LA ALDEA DE ALCORNOCAL POR C/ SAN JOSE. Presup: 24.719,92 €.

SUSTITUCION DE PAVIMENTO DE TRAMO DE C/ CARMEN EN ALDEA DE LOS PANCHEZ Presup: 35.047,80 €.

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ALDEA DE CUENCA - PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS. Presup: 35.248,36 €.

- PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS 2019

ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN TRAMO DE CALLE COLON DEFUENTE OBEJUNA: 19.035,00 €

- PFEA 2019:

- PAVIMENTACION TRAMO PISTA DE LA MOLINA DE ALDEA DE POSADILLA. Presup: 19.671,77 €.

- PAVIMENTACION TRAMO OESTE C/ CORDOBA EN FUENTE OBEJUNA. Presup: 37.729,59 €.

- PAVIMENTACION TRAMO FINAL C/ POZUELOS EN FUENTE OBEJUNA. Presup: 67.585,13 €

- PAVIMENTACION PARCIAL DE C/DEL POZO DE FUENTE OBEJUNA. Presup: 71.816,29 €.

- PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS 2019

- PAVIMENTACION PARCIAL DE C/ DEL POZO DE FUENTE OBEJUNA.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Presup: 16.469,65 €.

-LÍNEA DE AYUDA CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BOJA N.º 229, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017).

Línea de Ayuda: Línea 1. “Dotación y Mejora de Infraestructuras que incrementen la calidad de vida y favorezcan el desarrollo socioeconómico del Valle del Alto Guadiato”

-Adecuación de edificio de usos múltiples en Aldea de Posadilla. Presup: 90.236,92 €

Línea de Ayuda: Línea 2. “Conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio del Valle del Alto Guadiato y difusión cultural de la comarca” (OG1PP2).

-Restauración de ventanas y puertas y limpieza de fachada de Palacete Modernista.

Presup: 7.703,47 €

-Restauración de pilar y su entorno en aldea de Posadilla. Presup: 6.536,90 €

-Acondicionamiento de espacio para ubicación de antigua noria de agua en la aldea de Posadilla. Presup: 11.735,85 €

-RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS, MEDIANTE LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ART. 9 Y 10 DE LA ORDEN IET/458/2015, DE 11 DE MARZO, POR LAS QUE SE REGULAN LAS ASIGNACIONES A LOS MUNICIPIOS DEL ENTORNO DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES, CON CARGO AL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIOACTIVOS, EN SU MODALIDAD DE PROYECTOS DE COFINANCIACIÓN.

-DOTACIÓN DE BUNGALOWS Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE ACAMPADA Y EDIFICACIONES PARA LA CREACIÓN DE CAMPING MUNICIPAL. Presup: 548.219,38 €

- FONDOS PROPIOS: EJECUCIÓN DE ACERADO-PASEO EN EL ACCESO A LA ALDEA DE ARGALLÓN POR LA CO-8402. Presup: 94.7961,69 €

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

-MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE, Junta de Andalucía. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO.
-PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE COMERCIO AMBULANTE EN FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS. Presup: 27.556,29 €

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN DEFENSA Y APOYO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ANDALUZA

Alcánzandose el cuorum para su consideración como urgente a continuación se da lectura a la moción que se transcribe

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrícola de nuestro país, y en concreto, de la Comunidad de Andalucía, está viviendo una difícil situación motivada por distintas causas, pero que sobre todo se evidencia en la bajada de precios de origen, lo que conlleva que en muchos cultivos se esté en precios por debajo del umbral de la rentabilidad y por lo tanto se ponga en peligro que nuestros agricultores puedan seguir cultivando y generando empleo y riqueza en nuestro mundo rural.

Nuestros agricultores y ganaderos llevan mucho tiempo con muchas dificultades. Ejemplos son que el precio del aceite de oliva virgen extra ha bajado en los últimos cuatro años un 45%, y que en el sector de las frutas y hortalizas los precios han bajado de media un 20% todo ello, mientras que los costes de producción han subido progresivamente.

La realidad es que nuestros agricultores y ganaderos están al límite. Las movilizaciones que están teniendo lugar no son otra cosa que la expresión de esta situación y el encuentro del sector con el ministerio no arroja ninguna solución que ayude a solucionar el problema que encadena el campo varias campañas seguidas.

El binomio precios más bajos en origen-costes de producción más altos, que no se les esté pagando un precio justo a nuestros agricultores y ganaderos por su trabajo y por sus productos, que no se les haya escuchado durante mucho tiempo en relación a su solicitud de revisión de la Ley Estatal de la Cadena Alimentaria en demanda de un equilibrio en el mercado que se ha hecho añicos por los bajos precios que reciben o la necesidad de acabar con prácticas como las ventas a pérdidas han ido colmando el vaso del sector agrario hasta hacerlo rebosar.

Además, nuestros agricultores y ganaderos han sentido que sus importantes aportaciones como la producción de alimentos de calidad, sanos y saludables que llegan

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.º MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Sr.º. D.º MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

hoy a casi todos los rincones del mundo, la fijación de población al territorio que permite su actividad para el mantenimiento de nuestro medio rural y la lucha contra el despoblamiento y su contribución a la protección del medio ambiente que tiene a la agricultura y ganadería como su principal aliado no son lo suficientemente reconocidas por una parte de la sociedad, y que no se les presta la atención que merecen.

Nuestros agricultores reclaman hechos, y los quieren ya. Quieren una reacción contundente ante su situación y que se adopten todas las actuaciones posibles para ayudarles a superarla. Y está claro que la gran mayoría tiene que adoptarse con carácter inmediato.

Por supuesto, todas las medidas deben acompañarse de los presupuestos necesarios, en su caso. Pero, además, las administraciones competentes tienen que hacer llegar las reivindicaciones de nuestros agricultores y ganaderos donde haga falta para su mejor defensa.

Nuestro sector agrario, buen conocedor del reparto competencial actual y de la política agrícola común, siempre ha sido certero a la hora de sus reivindicaciones. Por ello, cada Administración debe actuar en el ámbito de sus competencias en defensa y apoyo de nuestra agricultura y ganadería.

Deben ponerse en marcha las reformas que se han prometido en los últimos días por el Gobierno de la Nación, principalmente la Ley de la Cadena Alimentaria y la relativa a la prohibición de la venta a pérdidas. Es mucho el retraso que se acumula y no admite más demora.

El comercio entre la Unión Europea y los países extracomunitarios forma parte de la propia existencia de la UE y del mercado, pero tiene que producirse una revisión y mayor control de los contingentes de productos agroalimentarios que entran en Europa procedentes de estos países y estos tienen que entrar cumpliendo las mismas condiciones que le exigimos a nuestros productores.

Con la nueva PAC y la revisión de la OCM tienen que aprobarse nuevos mecanismos de gestión de crisis y modificarse los actuales para que se puedan poner en marcha de una forma más ágil desde el primer momento en que se estiman necesarios.

Las movilizaciones del sector agrario, entre otras cuestiones, ya han tenido el efecto de que sobre estas medidas, que venían reclamándose desde hace ya tiempo, exista ahora un cierto consenso en relación a la necesidad de su puesta en marcha, y el Gobierno de la Nación y la Unión Europea tienen por delante un muy importante trabajo para acometerlas con la rapidez que demanda la situación.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Esto es muy importante. Pero, igualmente lo es, que nuestros agricultores y ganaderos no pueden aguantar más y hay que ayudarles también con otras medidas inmediatas que les permitan hacer frente a los altos costes de producción.

Por ello, es necesario que el Gobierno de la Nación, hasta que las medidas estructurales a aprobar no entren en vigor y permita mejorar la situación de nuestro sector agrario, apruebe un Plan de Contingencia de Ayuda a nuestros agricultores y ganaderos para permitirles hacer frente a los costes de producción que soportan sus explotaciones y así poder contribuir a la continuidad de las mismas.

Asimismo, es imprescindible que el Gobierno de la Nación apruebe las medidas e incentivos fiscales para ayudar a nuestro sector agrario, y en concreto, adopte la reducción de los módulos fiscales para el año 2019 que le ha solicitado la Junta de Andalucía para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos ante la situación límite que viven por todas las circunstancias conocidas y descritas en el informe que ha remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible al Ministerio.

Se trata de ofrecer una ayuda inmediata a nuestros agricultores y ganaderos que han visto como no pueden hacer frente a unos costes de producción cada día más altos mientras los precios que reciben en origen no paran de bajar y además han tenido que hacer frente a circunstancias extraordinarias que les han hecho las cosas aún más difíciles.

Si las movilizaciones han logrado que ya hoy exista un acuerdo de que son necesarias una serie de actuaciones de carácter estructural, ahora lo importante es que se fijen plazos los más cortos posibles para su adopción, y adoptar otras medidas que permitan que nuestros agricultores y ganaderos para aliviar su actual situación económica, puedan hacer frente a sus costes de producción mientras tengan resultado las anteriores y ofrecerle medidas fiscales que tengan en cuenta las situaciones y circunstancias extraordinarias a las que están teniendo que hacer frente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Esta Corporación Municipal insta al Gobierno de España a aprobar un Plan de Contingencia de costes de producción de las actividades agrícolas y ganaderas andaluzas, que incluya medidas dirigidas a reducir estos costes para nuestros agricultores y ganaderos mientras no tienen efecto las medidas de carácter estructural ya anunciadas para garantizarles unos precios justos por sus productos, conforme a las

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

competencias que ostenta en todos los ámbitos de su acción gobierno y con el objetivo de contribuir al mantenimiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas andaluzas.

2.- Esta Corporación Municipal insta al Gobierno de España a llevar a cabo medidas e incentivos fiscales para ayudar a los agricultores y ganaderos andaluces ante la situación límite en la que están, y, en concreto, a aprobar la reducción de los módulos fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que le ha solicitado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2019 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tras la lectura, toma la palabra el Sr. Montero Panadero para comentar que habría que rebajar el tono, elevar el tono impide hacer bien el trabajo, la Sra. Cabezas comenta que la moción que concierne a Fuente Obejuna y Aldeas se debe tomar en consideración, toma la palabra Rafael Delgado para comentar que el fondo está bien pero la forma no es la correcta como se expresa en los acuerdos, hay descalificaciones. A continuación se procede a votación y por unanimidad de todos los Srs. Ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano se acordó aprobar la moción.

8.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS

La portavoz del Grupo Popular formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita que se convoquen los plenos cada dos meses, hay asuntos que requieren un plazo inferior, el Grupo socialista en su momento también lo solicitó.
- Ruega que las competencias de la Junta de gobierno por delegación pasen al pleno y sobre todo que se consensúe el día y hora de celebración de los plenos solicitados por el Grupo Popular.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.º MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Sr.º. D.º MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- Ha solicitado los expedientes de la obra de Fuenteovejuna y Teatro clásico, además el de la convocatoria para la dirección del Centro de Educación Infantil así como las alegaciones presentadas.
- Se facilite un plan de trabajo del técnico de Guadalinfo porque a veces está en urbanismo
- Se ha hecho un resumen de las subvenciones solicitadas, en algunos planes no coinciden los datos con la información anterior, responde la sra. Alcaldesa que cuando preguntaron aún no estaban solicitadas y ha habido ajustes.
- Varias convocatorias de la Junta de Andalucía, Certámenes agroganaderos, comercio ambulante ¿se han solicitado en 2018 y 2019? ¿en qué se han gastado?
- ¿Cuáles son los proyectos de la Acción Concertada?
- ¿Quién ha aportado la puerta de Aislamic?
- ¿Cómo va el expediente de la policía?
- ¿Cuándo se va a reparar el Manuel Camacho?
- ¿Cuánto tiempo tarda en concederse las licencias de obras?
- Solicita información sobre la licitación del Paseo de Argallón
- Solicita información sobre ARIs incluidos en la subvención de Diputación, pregunta ¿quién va a trabajar en ellos?
- Se ha suspendido la ruta de la Encomienda ¿se va a devolver la inscripción? ¿porqué no ha seguido estos años?
- ¿Han comenzado los trabajadores la reducción de jornada?
- ¿Qué fecha se inician las obras del Grupo de Desarrollo
- ¿Se ha alquilado un escenario de febrero a septiembre?
- En planes provinciales había dos líneas, ¿qué se ha solicitado?
- En el presupuesto de 2020 hay 245.000 euros de Enresa como 1ª anualidad del proyecto del camping
- Ha habido un curso de pistachos debe contarse con la Delegación de agricultura
- ¿En qué se ha gastado la subvención de violencia de género?
- Hay un reconocimiento a un trabajador por el desempeño del puesto de encargado del servicio de mantenimiento de 902 euros como gratificación. ¿son horas extraordinarias por trabajos fuera de la jornada?

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Responde la Sra. Alcaldesa que es provisional el nombramiento hasta que se convoque la plaza, se hace mensualmente, se está iniciando la convocatoria de la plaza, cuando está de vacaciones desempeña el puesto otro trabajador y también cobra, no es un reconocimiento excepcional

- ¿Se ha contratado un profesor de música con un programa de la Excma. Diputación?
- Hay una nómina del Ayuntamiento a un profesor del instituto ¿si es un error solicita que se corrija
- Solicita se le aclare la amenaza que hizo respecto del juzgado en un pleno anterior ya que no entiende a qué se refiere.

Acto seguido la Sra. Alcaldesa responde a algunas de las cuestiones planteadas:

En relación a la subvención para la FAGA ha hablado con el actual Delegado del gobierno porque no reunimos los requisitos se trata de poder acceder a las ayudas, también hablará con la Delegada de Agricultura.

En la Acción concertada se ha incluido la iluminación del Paseo de Argallón , terminar C/ El Pozo, ejecución de baño en la Guardería, C/ La Mata, Callejón Cenicero, personal guardería, peones limpieza, Ojuelos Bajos, Posadilla, Mercado Abastos.

En lo referente a Aislamic la puerta no estaba en proyecto, se consideró necesario que se pusiera y no ha supuesto coste adicional en el presupuesto.

El Edificio Manuel Camacho está pendiente la convocatoria para pedir subvención el presupuesto asciende a 110.000 euros para la cubierta.

Si algún vecino tiene retrasos en la concesión de licencias de obras que lo comunique para que se resuelva.

En relación a la obra de Argallón no hay ofertas de empresarios de Fuente Obejuna, por la cuantía hay que publicarlo en la plataforma de contratos del sector público.

Se ha solicitado subvención para el PGOU no se sabe qué concederán, se organizó un plan de trabajo y estamos a la espera.

La ruta de la Encomienda, un año la organizó la Asociación de Senderismo, este año había que aprobar la Ordenanza y ellos ayudaban con la gestión del cobro, es importante dar a conocer nuestro patrimonio natural, no ha habido suficientes inscripciones y se aplaza a octubre. Toma la palabra la sra. Cabezas Regaño para señalar que hay que mantener la Ruta y contar con la Asociación que hace una gran labor.

El Proyecto de la obra del salón de Posadilla está pendiente de subsanación.

Se ha alquilado un escenario homologado para los eventos, pendiente de la adquisición de uno para el Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Las 35 horas están ya vigentes, el sueldo del responsable de urbanismo estaba previsto en la RPT, la intención era que fuese Enrique, en la última modificación se complementó porque es bajo en relación a la responsabilidad.

El curso de pistachos lo solicitaron los agricultores, se vio con Diputación y se realizó.

Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha contado con Ángel Luis para la obra de Fuenteovejuna por su experiencia y trayectoria. En relación a la dirección de la obra sí se solicitaron dos proyectos y el elegido fue el que más convenció.

La subvención para la violencia de género se ha destinado a los carteles que están en los accesos.

El profesor de música se contrató a través de los planes de empleo de la Junta que exige como requisito que se haga a través del SAE

Finalmente comenta que la portavoz del Grupo Popular la acusa de que se vayan dos trabajadores de urbanismo y ella no asume esa responsabilidad, ojalá estuvieran en el Ayuntamiento esos trabajadores, a lo que responde la Sra. Cabezas que es llamativo que se hayan ido dos técnicos, alguna responsabilidad tendrá, a continuación tras ratificarse en sus posicionamientos, siendo las 15:55 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

FFA0 1F2C A741 461E F959



FFA01F2CA741461EF959

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/6/2020

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 8/6/2020